DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10251
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2726

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE COMUNIDAD
COE	29	MOVIL	6	
FECHA	Marzo 6 de 2017	HORA	4:43 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 124B Bis # 131A – 26	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	La Gaitana	POBLACIÓN ATENDIDA		40				
UPZ	71 – Tibabuyes	FAMILIAS	10	ADULTOS	27	NIÑOS	13	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0132LMHK	OFICIO REMISORIO		CR-26728				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del Radicado IDIGER 2017ER2726 no corresponde al predio de la Carrera 124ª # 131ª – 26 solicitado para verificación técnica, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Carrera 124B Bis # 131A – 32, Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Sin daños

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 124B Bis # 131A – 32, en encuentra en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACION.



***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 124B Bis # 131A – 32, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 de marzo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 124B Bis # 131A – 32, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación de seis niveles cuyo sistema estructural está conformado por muros de mampostería simple de bloque de perforación horizontal y entrepiso tipo placa fácil la cual consta de viguetas metálicas, aligeramiento en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

bloquelón y torta superior de concreto reforzado, con cubierta liviana de fibrocemento; vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. El uso de la edificación es residencial. La visita fue acompañada por el Señor Roberto Posada permitiendo el acceso a la edificación. Las características generales de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que la edificación no presenta daños o lesiones ni en su estructura ni en elementos no estructurales mostrando un comportamiento estable ante cargas de servicio. En las fotografías 1 a 4 se puede evidenciar el estado actual de la edificación.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 124B Bis # 131A – 32. Desde el exterior se puede confirmar que la vivienda no cuenta con elementos de resistencia sísmica.*



Fotografía 2. *Se evidencia buen comportamiento en los muros interiores*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. *Acabado de piso en buenas condiciones, escaleras sin grietas o fisuras y muros en buen estado.*



Fotografía 4. *Placa de entrepiso sin deformaciones ni lesiones.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- No se encuentran riesgos asociados ante carga de servicio, sin embargo, debido al deficiente sistema estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 124B Bis # 131A – 32 se pueden presentar lesiones y/o daños ante eventos sísmicos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 124B Bis # 131A – 32, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble de la Carrera 124B Bis # 131A – 32, del Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio. Sin embargo, podrían presentarse colapsos de los muros que hacen parte del sistema estructural ante cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse obras de reforzamiento estructural.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada al muro de fachada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio ubicado en la Carrera 124B Bis # 131A – 32, del Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su funcionamiento y habitabilidad.

- Dado que el sistema estructural no es apto para resistir cargas dinámicas, se le recomienda al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Carrera 124B Bis # 131A – 32, del Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, estudios que deberán determinar los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos..

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático